

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 138** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración de las pruebas selectivas de la convocatoria de oposición para cubrir cinco plazas de Secretarías bilingües, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba

el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 18 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, del 26, las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Secretarías bilingües, contratados laborales, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, tendrá lugar el próximo día 11 de enero de 1988, a las diez quince horas, en la Escuela Diplomática, avenida de Juan XXIII, número 5, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 139** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia la publicación de las listas de admitidos, así como la de excluidos, del concurso-oposición de 28 de octubre de 1987, para provisión de dos plazas de personal laboral.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en el punto 4.1 de las bases del concurso-oposición convocado el 28 de octubre de 1987, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre,

Esta Dirección General hace público para general conocimiento que las listas de aspirantes admitidos, así como la de excluidos, de dicho concurso-oposición, se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, número 3, de Madrid.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de las bases de dicho concurso-oposición los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, pasados los cuales dichas listas serán elevadas a definitivas.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 140** *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.*

En virtud de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, Resolución de la Secretaría de Estado de 6 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13, se aceptan las renunciaciones de don Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y don Antonio Sempere de Felipe, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado como Vocales del Tribunal que han de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de referencia y se nombran en

su lugar a doña María del Carmen de San Antonio Herrero, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado y a don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Madrid, 23 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

- 141** *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el contenido de los distintos ejercicios y el temario correspondiente al cuarto ejercicio para ingreso en la Carrera Diplomática.*

Para facilitar a los candidatos a ingreso en la Carrera Diplomática la preparación de las correspondientes pruebas selectivas, la Secretaría de Estado para la Administración Pública ha decidido publicar el contenido de los distintos ejercicios que comprende la fase de oposición y el temario correspondiente al cuarto ejercicio, en los términos contenidos en los anexos I y II a la presente Resolución.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Asuntos Exteriores y Director general de la Función Pública.

ANEXO I

Primer ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la redacción, durante un plazo máximo de tres horas, de un tema propuesto por el Tribunal referente a la actualidad internacional. Cada opositor depositará el ejercicio, junto al esquema que hubiera desarrollado, si así lo desea, en un sobre cerrado y suficientemente identificado, que abrirá en posterior sesión pública y procederá a su lectura.

Segundo ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en responder a un cuestionario de entre 120 y 160 preguntas referentes a materias relacionadas con los temas del programa del cuarto ejercicio, durante un plazo máximo de dos horas. Cada opositor depositará el ejercicio en un sobre cerrado, que entregará al Tribunal.

El Tribunal, en sesiones posteriores, mantendrá una entrevista, durante un máximo de media hora con cada uno de los opositores, pudiendo formular preguntas sobre su formación personal, cultural y en relación con los temas objeto del primer ejercicio y del cuestionario, con el fin de valorar su capacidad y preparación para el acceso a la Carrera Diplomática.

Tercer ejercicio

Destinado a acreditar el adecuado conocimiento de los idiomas inglés y francés, consistirá, para cada idioma, en las pruebas que a continuación se indican:

a) En una sesión del Tribunal, los opositores efectuarán, por escrito, la traducción al castellano de un texto del idioma corres-

pondiente de publicaciones sobre relaciones internacionales, disponiendo de una hora para ello. Pasado este plazo, los opositores depositarán el ejercicio en un sobre suficientemente identificado y que se abrirá en el momento en el cual cada opositor haya de leer públicamente el ejercicio.

b) En otra sesión, los opositores efectuarán, por escrito, la traducción al idioma correspondiente de un texto castellano de publicaciones sobre relaciones internacionales, disponiendo de una hora para ello. Pasado este plazo, los opositores depositarán el ejercicio en un sobre suficientemente identificado y que se abrirá en el momento en el cual cada opositor haya de leer públicamente el ejercicio.

c) En sucesivas sesiones, que serán públicas, cada opositor leerá los escritos a que se refieren los apartados a) y b). A continuación y durante un tiempo máximo de diez minutos, cada opositor comentará oralmente, en el idioma correspondiente, un tema de actualidad internacional elegido a la suerte entre una serie de ellos, acordados diariamente por el Tribunal.

Los textos que serán objeto de las pruebas reseñadas en los apartados a) y b) serán acordados por el Tribunal en sesión celebrada inmediatamente antes del comienzo de las mismas.

d) El opositor podrá solicitar, además, con carácter facultativo, la realización de pruebas idénticas a las anteriores para acreditar su conocimiento de cualquier otra lengua viva extranjera.

Se permitirá hacer uso del diccionario en la prueba reseñada en el apartado b), así como en todas las que se hayan de realizar por escrito en las lenguas que no utilicen el alfabeto latino.

Cuarto ejercicio

El cuarto ejercicio consistirá en la exposición oral, durante una hora como máximo, de cuatro temas del programa.

El opositor extraerá al azar un tema de cada uno de los cuatro grupos de que consta el programa.

Para la preparación de un guión el opositor dispondrá de un plazo máximo de veinte minutos de tiempo, no pudiendo consultar ni texto ni documentación alguna. A continuación de la exposición y durante un plazo máximo de quince minutos, el opositor contestará a las preguntas que pueda formular el Tribunal en relación con los temas desarrollados oralmente.

Quinto ejercicio

El quinto ejercicio, de carácter práctico, consistirá en la resolución por escrito de dos casos relativos respectivamente al ejercicio de las funciones diplomáticas y consular. Para la realización de esta prueba el opositor podrá llevar consigo y consultar toda la documentación que estime necesaria.

El opositor leerá ambos casos prácticos en sesión pública y responderá a las preguntas que el Tribunal formule sobre los mismos.

ANEXO II

Programa

GRUPO PRIMERO

Historia Contemporánea

1. Las revoluciones atlánticas: La Revolución americana. La Revolución francesa.
2. El Congreso de Viena y la organización política y territorial de Europa.
3. Fundamentos y procesos históricos de la emancipación iberoamericana. Las fronteras políticas y las tendencias integradoras.
4. Implantación del Liberalismo en España: Guerra, desamortización y centralismo.
5. Las revoluciones europeas de 1848. De la Revolución española de 1854 a la de 1868.
6. La era del capitalismo liberal en Europa. La Inglaterra victoriana y la Francia del segundo Imperio.
7. El Imperio austro-húngaro. El Imperio alemán.
8. Europa y el mundo entre 1815 y 1885. La formación del Imperio británico.
9. El Mediterráneo y el mundo mediterráneo desde la guerra de Crimea hasta la Primera Guerra Mundial.
10. España en la época de la Restauración: La Constitución y los partidos políticos.
11. La evolución del pensamiento socialista en Europa. La Segunda Internacional.
12. Los Estados Unidos en el siglo XIX. La formación territorial y la guerra de Secesión. El desarrollo demográfico y económico. Los fundamentos de la acción exterior.
13. Iberoamérica en el siglo XIX. España y las Antillas. La política colonial.
14. El sistema político de Bismarck. Las alianzas: La «paz armada».
15. El imperialismo colonial tras la Conferencia de Berlín.

16. La crisis de 1898: Planteamiento internacional y repercusiones en la vida española de finales de siglo.

17. Orígenes, desarrollo y balance de la primera guerra mundial.

18. La revolución rusa. Orígenes y formación de la Unión Soviética.

19. La paz de París: Los principios, los tratados. El nuevo mapa político de Europa. La Sociedad de Naciones.

20. Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial en Oriente Próximo y la evolución del mundo árabe.

21. Los partidos y la vida política en España durante el reinado de Alfonso XIII. La proyección de la Primera Guerra Mundial sobre la economía y la sociedad española. Los movimientos sociales.

22. España y Marruecos en el primer tercio del siglo XX. La proyección del problema africano sobre la sociedad, la economía y la política española.

23. Prosperidad y crisis en la Europa de entreguerras. La seguridad colectiva. El fascismo y las dictaduras; el nacional socialismo.

24. La Segunda República Española: La Constitución de 1931 y los partidos políticos.

25. La guerra de España (1936-1939). Las etapas. Los caracteres y coordenadas internacionales de la contienda. Fisonomía social y política de ambas zonas.

26. Orígenes, desarrollo y balance de la Segunda Guerra Mundial.

27. La nueva ordenación del mundo a partir de 1945. Las Naciones Unidas. La «guerra fría».

28. Los caracteres de la bipolaridad.

29. Europa tras la segunda guerra mundial. Los comienzos de la reconstrucción. El proceso de integración económica y política en Europa occidental.

30. La descolonización como fenómeno histórico mundial.

31. España desde el fin de la guerra civil hasta nuestros días: Las grandes líneas de su evolución política, social y cultural.

32. De la distensión al mundo actual.

Teoría y práctica de las relaciones internacionales

33. Concepto de relaciones internacionales. Teoría y realidad en la vida internacional.

34. La sociedad internacional contemporánea: Sujetos y actores.

35. La Sociedad internacional contemporánea: Fuerzas profundas y factores determinantes.

36. La sociedad internacional contemporánea: Fuerzas y movimientos sociales. Ideologías transnacionales. La opinión pública internacional.

37. La elaboración de la política exterior: El proceso de toma de decisiones y su ejecución.

38. Sistemas políticos y política exterior. Cambio y continuidad en la política exterior.

39. Fundamentos del sistema de seguridad occidental.

40. Las negociaciones de limitación de armamentos y efectivos. El caso especial de las armas nucleares.

41. Terrorismo y sociedad democrática. El tratamiento del fenómeno terrorista en los foros internacionales.

GRUPO SEGUNDO

Sistemas socio-políticos en el mundo contemporáneo

1. Génesis, desarrollo y revisión del Estado liberal.
2. La concepción marxista del Estado y sus revisiones. La concepción fascista del Estado.
3. El Estado social de derecho.
4. Los tipos de régimen democrático.
5. Los sistemas constitucionales occidentales.
6. Los regímenes políticos de la Europa del Este. Singularidades del sistema constitucional de la Unión Soviética.
7. El constitucionalismo iberoamericano.

La Constitución Española de 1978

8. Derecho constitucional español. Periodos en su desarrollo.
9. Valores y principios constitucionales.
10. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su protección jurisdiccional. El Defensor del Pueblo.
11. La Corona. Las funciones constitucionales del Rey.
12. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición, funciones y normas de actuación.
13. El procedimiento legislativo: Leyes orgánicas y ordinarias; legislación delegada; Decretos-leyes; tratados internacionales.
14. El Gobierno. Composición, estructura y funciones. El procedimiento de investidura. La moción de censura y la cuestión de confianza.
15. El Poder Judicial en la Constitución de 1978. El Consejo General del Poder Judicial. Composición y competencias.

16. La organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas.
17. La jurisdicción constitucional. El Tribunal Constitucional. Composición y competencias.
18. Los principios económicos de la Constitución.
19. La reforma constitucional. La defensa de la Constitución.

La Administración española

20. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. El Reglamento. Límites de la potestad reglamentaria.
21. Legalidad y discrecionalidad administrativa.
22. El acto administrativo.
23. Las prestaciones de la Administración. El servicio público.
24. Medios para garantizar la legalidad administrativa.
25. El procedimiento administrativo.
26. La Administración Central y Periférica del Estado.
27. La Organización del Ministerio de Asuntos Exteriores.
28. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
29. La Administración Institucional. La Administración consultiva
30. La Función Pública.

Instituciones de las Comunidades Europeas

31. Las Comunidades Europeas: Los Tratados fundacionales. El proceso hacia la unidad europea. El Acta Unica Europea.
32. Instituciones de la Comunidad Europea: Consejo Europeo, Consejo de Ministros y Comité de Representantes Permanentes, Comisión.
33. Instituciones de la Comunidad Europea: Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Comité Económico y Social.
34. Fuentes del Derecho Comunitario: Derecho Primario, Derecho Derivado y Derecho Complementario.
35. Relaciones entre el Derecho Comunitario y el Derecho Interno. La aplicación del Derecho Comunitario en España. Competencias del Estado y competencias de las Comunidades Autónomas.

GRUPO TERCERO

Derecho Internacional Público

1. Los Tratados Internacionales. Su régimen a la luz de la Convención de Viena de 1969.
2. La costumbre. Los actos unilaterales de los Estados. La relevancia de las resoluciones de las organizaciones internacionales en la formación del Derecho Internacional.
3. Las relaciones entre el Derecho Internacional y los Derechos internos. La aplicación del Derecho Internacional por los órganos estatales: Derecho comparado y Derecho español.
4. La protección internacional de los derechos humanos.
5. La protección diplomática: Concepto y requisitos. El régimen de extranjería.
6. El principio de la libre determinación de los pueblos.
7. La soberanía del Estado. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos. La sucesión de Estados.
8. La soberanía territorial y su adquisición. Fronteras. El Derecho del espacio aéreo. El Derecho del espacio ultraterrestre.
9. La Convención de 1982 sobre el Derecho del Mar: Características generales. Aguas interiores. Mar territorial. Estrechos utilizados para la navegación internacional.
10. Plataforma continental. Zona económica exclusiva. Alta mar. Los fondos marinos y oceánicos más allá de la jurisdicción nacional.
11. Las misiones diplomáticas y su régimen a la luz de la Convención de Viena de 1961.
12. Las oficinas consulares y su régimen a la luz de la Convención de Viena de 1963.
13. Los órganos de las relaciones internacionales. Los órganos centrales del Estado. Misiones especiales y Delegaciones en órganos y conferencias internacionales. Representaciones permanentes ante Organizaciones Internacionales.
14. La responsabilidad internacional. El hecho ilícito. Causas que excluyen la ilicitud. Condiciones de atribución. La reparación.
15. Controversias internacionales. Normas generales de solución. Modos no jurisdiccionales y jurisdiccionales de su arreglo.
16. La prohibición del uso y amenaza de la fuerza.
17. El Derecho de los conflictos armados.
18. Las organizaciones internacionales: Concepto, clases, competencias y estructura. La adopción de decisiones. Posición general ante el Derecho Internacional.
19. Las Naciones Unidas. Creación y líneas generales de evolución. Miembros. Estructura orgánica. Propósitos y principios.
20. Los organismos especializados de las Naciones Unidas.
21. Organizaciones Internacionales de participación limitada: OCDE, Consejo de Europa y otras Organizaciones regionales europeas.

22. Organizaciones Internacionales de participación limitada: Organización de Estados Americanos, Organización de la Unidad Africana y Liga Árabe.

23. Organizaciones Internacionales de participación limitada: Las organizaciones militares. La OTAN y el Pacto de Varsovia.

Derecho Internacional Privado, Derecho Civil y Derecho Mercantil

24. El sistema español de Derecho Internacional Privado. Normas internacionales de aplicación en España. El sistema de Derecho Interregional.
25. Métodos de solución de los problemas de competencia legislativa. Normas de aplicación inmediata. Normas materiales.
26. Las normas conflictuales. Estructura. Problemas generales de aplicación: Calificación, cuestión previa, reenvío, orden público y fraude de Ley. La alegación y prueba del derecho extranjero.
27. Problemas de competencia judicial. Sistema español. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Sistema español. Tramitación de exhortos y comisiones rogatorias.
28. La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Prueba e inscripción de la nacionalidad española.
29. Los conflictos de nacionalidad en el Derecho español. El sistema español de doble nacionalidad. La apatridia ante el Derecho español.
30. La capacidad de obrar y sus modificaciones. La protección de incapaces. Sistema español de Derecho Internacional Privado.
31. El matrimonio y el divorcio. Derecho Civil español y Derecho Internacional Privado español.
32. Las relaciones paterno-filiales. La filiación. La adopción. La obligación alimenticia. Derecho Civil español y Derecho Internacional Privado español.
33. La sucesión en el Derecho Civil español y en el Derecho Internacional Privado español.
34. El régimen de las obligaciones contractuales y extracontractuales en el Derecho Internacional Privado español.
35. La forma de los actos en el Derecho Internacional Privado español.
36. La personalidad jurídica en el Derecho Internacional Privado español, con especial referencia a las sociedades.
37. La extradición: Derecho español. Convenios internacionales en la materia suscritos por España. El traslado de personas condenadas.
38. El Código Civil. Fuentes del Derecho español. Interpretación de las normas jurídicas y su eficacia. Las personas físicas y jurídicas.
39. El Registro Civil. Clases de inscripción. La rectificación del Registro.
40. La función notarial y su ejercicio por los cónsules. Instrumento público: Clases, redacción y efectos jurídicos.
41. Los derechos reales. Propiedad. Comunidad de bienes. Posesión. Otros derechos reales.
42. La obligación. Los contratos. Los cuasicontratos. Las obligaciones extracontractuales. El contrato de compraventa. El mandato.
43. El Derecho Mercantil. Actos de Comercio. El comerciante individual. El comerciante social, con especial referencia a la Sociedad anónima.
44. Derecho marítimo: Compraventa y abanderamiento de buques. Certificados de inspección. El seguro marítimo.

GRUPO CUARTO

Economía general

1. Evolución del pensamiento económico desde los clásicos hasta Keynes.
2. El sistema keynesiano: Especial referencia a la demanda agregada de consumo e inversión. La teoría del multiplicador. La interacción multiplicador-acelerador.
3. El sistema keynesiano: La actividad del Estado y la demanda agregada. Las inversiones y los gastos públicos. El sector exterior y la demanda agregada.
4. El pensamiento económico poskeynesiano.
5. Los sistemas de organización económica: A) El sistema de economía de mercado. B) El sistema de dirección centralizada. Evolución y nuevas tendencias en ambos sistemas.
6. La corriente circular de la renta. Las magnitudes macroeconómicas básicas. La Contabilidad Nacional.
7. La inflación. El paro. Concepto, causas y efectos de ambos fenómenos.
8. El crecimiento económico. Concepto y medida. Teoría explicativa. Referencia al problema de la estanflación.
9. Las política presupuestarias, monetaria y de rentas.
10. El comercio internacional. Teoría clásica de la ventaja comparativa. La dotación de los factores y la estructura productiva. El modelo Hecksher-Ohlin. La relación real de intercambio.

11. La balanza de pagos. Su estructura y significación. Operaciones corrientes y de capital. El ajuste de la balanza de pagos con tipos de cambio fijos y flexibles.

12. Aranceles: Teoría y política. Restricciones cuantitativas. Obstáculos no arancelarios a la importación.

13. Estructura de las relaciones económicas internacionales en la actualidad.

14. El sistema monetario internacional: Fundamentos teóricos, evolución y situación actual de las relaciones monetarias internacionales.

15. La política comercial internacional. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Especial referencia a la Ronda Uruguay.

16. El Subdesarrollo: Interpretaciones teóricas. Los países subdesarrollados en la economía mundial: Sus problemas específicos.

17. El diálogo Norte-Sur. La UNCTAD y los acuerdos internacionales sobre productos básicos. El problema de la deuda externa. Las propuestas para un Nuevo Orden Económico Internacional.

18. La cooperación para el desarrollo. Los grandes donantes. Especial referencia al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

19. La cooperación al desarrollo multilateral. Especial referencia al grupo del BIRD y al PNUD.

20. La política de ayuda al desarrollo de la CEE.

21. La ayuda oficial al desarrollo español; exámen y evaluación desde 1980. Análisis de sus principales componentes.

22. La planificación de la cooperación: Identificación, evaluación y control de la ejecución de proyectos.

23. La Empresa transnacional en la economía internacional contemporánea.

Economía española

24. El crecimiento de la economía española de los años sesenta: Los desequilibrios fundamentales ante la transición democrática.

25. El sector agrario español. Problemas estructurales y sus perspectivas.

26. El sector industrial español y sus características estructurales. Los problemas actuales de la política industrial.

27. La política energética española. Coordinación de las fuentes y usos de la energía. Consideración especial del plan energético nacional.

28. El sistema monetario y financiero español y sus componentes fundamentales. El mercado de capitales. Las Bolsas de Comercio.

29. La política española de financiación exterior. Ordenación de las inversiones extranjeras y sus efectos. Distribución sectorial de las inversiones directas y sus problemas.

30. Inversiones directas españolas en el exterior. Régimen y estímulos legales. Distribución geográfica y sectorial de la misma.

31. El sector público en España: Estructura y función.

32. El presupuesto. Concepto, estructura y principios que lo forman. Disciplina jurídica del gasto público. El control del gasto público en el ordenamiento español.

33. La política fiscal española. Problemas fundamentales del sistema fiscal español.

34. La política arancelaria en España: Evolución de sus componentes.

35. Estructura del comercio exterior español.

36. Visión global de la política comercial exterior española.

Comunidades Europeas

37. La regulación de las libertades básicas: Libre circulación de personas, mercancías y capitales. Libertad de establecimiento y de prestación de servicios. El Acta Unica y la consecución del Mercado Interior Comunitario.

38. Políticas comunes: Política agrícola y pesquera.

39. Políticas comunes: Política social, comercial y de transportes.

40. Políticas comunes: Política económica, monetaria y fiscal. Especial referencia al Sistema Monetario Europeo.

41. Política de competencia. Normativa aplicable a los Estados miembros. Normativa aplicable al sector privado.

42. Financiación de la Comunidad Europea. El Presupuesto. El Banco Europeo de Inversiones.

43. La adhesión de España a la Comunidad Europea: Adaptación de los Tratados. Medidas transitorias en los diferentes sectores.

UNIVERSIDADES

142

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declaran aptos en el curso selectivo de formación a los funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo nombrados por resolución de 14 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) y se les ofertan las vacantes correspondientes.

A tenor de lo dispuesto en la base 8.5 de la resolución de este Rectorado de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de este Organismo, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en el curso selectivo de formación a que se refiere la base 8.5 de la convocatoria a los funcionarios en prácticas nombrados por resolución de este Rectorado de 14 de septiembre de 1987, que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida:

1. Hernández y Fernández del Valle, María Isabel. DNI 50.690.908.

2. San Segundo Manuel, María Paz. DNI 2.526.821.

3. Sicilia Fernández-Shaw, María Carmen. DNI 417.184.

Segundo.—Ofertar las siguientes vacantes, que deberán ser solicitadas por los interesados:

Jefe del Servicio de Asuntos Generales: Nivel 26.

Jefe del Servicio de Centros Asociados: Nivel 26.

Jefe del Servicio de Educación Permanente: Nivel 26.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa podrán los interesados interponer ante este Rectorado recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 1987.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.

143

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se procede a la designación de Vocal Secretario suplente de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado universitario

Figurando como Vocal Secretario suplente de la Comisión que ha de juzgar el concurso a la plaza de Catedrático de Universidad número 3 (120-86), de las convocadas por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), el Catedrático de Universidad don Emilio Larrodéra López, fallecido recientemente, se designa al Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid don Santiago Fernández Pirla como Vocal Secretario suplente de la citada plaza.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

144

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1987, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de las Juntas de Gobierno de esta Universidad de fechas 7 de julio y 23 de noviembre de 1987, respectivamente, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de